

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 29/01/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NGPE2CK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/01/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba (i) sustituir a los señores Alfredo Alfaro Pavón y Hosein Khajeh-Hosseiny como Funcionarios Clave, por el señor Casey Gordon, en su carácter de Socio Director de Northgate Capital, LLC., a propuesta del Administrador, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, y en consecuencia, se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los demás Documentos de la Emisión que, en su caso, resulten aplicables, en los términos y condiciones que fueron presentadas por el Administrador en la Asamblea, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV y/o Indeval; en la medida en que resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la Asamblea, y (ii) dispensar las consecuencias derivadas de la actualización de cierto Evento de Remoción del Administrador.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador, respecto del uso de los recursos provenientes de la Cuenta de Distribuciones hasta por un monto de \$65,000,000.00 (sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para completar la Inversión en Grupo Dival, previamente autorizada en la asamblea de tenedores celebrada el 30 de noviembre de 2018.

TERCERO. Se aprueba e instruye al Fiduciario para que lleve a cabo la contratación de un tercero especializado, con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría, en los términos y condiciones que fueron presentadas a la Asamblea.

CUARTO. Se autoriza e instruye al Fiduciario, al Representante Común y/o al Administrador para que, en la medida en que a cada uno de ellos le corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, lleven a cabo todos los actos jurídicos y materiales necesarios y/o convenientes para la debida implementación los acuerdos adoptados con anterioridad incluyendo sin limitar la suscripción por parte del Fiduciario del contrato de prestación de servicios con el tercero especializado, así como la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, al Contrato de Administración y a los demás Documentos de la Emisión que, en su caso, resulten aplicables y/o convenientes, incluyendo la celebración de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado, así como llevar a cabo los trámites y obtención de autorizaciones que se requieran ante la CNBV, BMV y/o Indeval; en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las autorizaciones otorgadas por la Asamblea.

QUINTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.